SESIONES ORDINARIAS 2012

ORDEN DEL DÍA Nº 1263

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, DEL USUARIO Y DE LA COMPETENCIA

Impreso el día 2 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Decisión** del gobierno nacional de suspender preventivamente la matrícula de la Asociación de Defensa del Consumidor Consumidores Libres. Expresión de repudio.

- 1. Milman. (5.962-D.-2012.)
- 2. Martínez y Brizuela y Doria de Cara. (5.973-D.-2012.)
- 3. **Zabalza**. (5.992-D.-2012.)
- Gil Lavedra, Garrido, Tunessi, Albarracín, Molas, De Prat Gay, Vaquié, Fiad, Forte, De Ferrari Rueda, Juri, Álvarez (E.M.) y Costa. (6.063-D.-2012.)
- Barchetta, Rasino y Zabalza. (6.103-D.-2012.)
- 6. Garrido, Rogel, Álvarez (E.M.), Tunessi, Costa y Fiad. (6.286-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Milman, el de los señores diputados Martínez (J. C.) y Brizuela y Doria de Cara, el del señor diputado Zabalza, y los proyectos de resolución de los señores diputados Gil Lavedra, Garrido, Tunessi, Albarracín, Molas, De Prat Gay, Vaquié, Fiad, Forte, De Ferrari Rueda, Juri, Álvarez (E. M.) y Costa, el de los señores diputados Garrido, Rogel, Álvarez (E. M.), Tunessi, Costa y Fiad, el de los señores diputados Barchetta, Rasino y Zabalza; por los que se expresa repudio por la decisión de suspender preventivamente del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores a la Asociación Consumidores

Libres; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar repudio por la decisión del gobierno nacional de suspender preventivamente la matrícula de la Asociación de Defensa del Consumidor Consumidores Libres.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2012.

Mario L. Barbieri. – Carlos A. Carranza. – Carlos M. Comi. – Jorge O. Chemes. – Omar A. Duclós. – Víctor H. Maldonado. – Liliana B. Parada. – Fabián F. Peralta. – Fabián Rogel. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Milman, el de los señores diputados Martínez (J. C.) y Brizuela y Doria de Cara, el del señor diputado Zabalza, y los proyectos de resolución de los señores diputados Gil Lavedra, Garrido, Tunessi, Albarracín, Molas, De Prat Gay, Vaquié, Fiad, Forte, De Ferrari Rueda, Juri, Álvarez (E. M.) y Costa, el de los señores diputados Garrido, Rogel, Álvarez (E. M.), Tunessi, Costa y Fiad, el de los señores diputados Barchetta, Rasino y Zabalza; por los que se expresa repudio por la decisión de suspender preventivamente del Registro Nacional de Asociacio-

^{*} Artículo 108 del reglamento.

nes de Consumidores a la Asociación Consumidores Libres, luego de su estudio ha decidido dictaminar favorablemente las iniciativas con modificaciones, unificadas en un solo dictamen.

Mario L. Barbieri.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

- Que repudia la decisión del gobierno nacional de suspender la matrícula de la Asociación de Consumidores Libres
- Que entiende a la mencionada decisión como un intento de amordazar a las organizaciones de consumidores y un atropello a la libertad de expresión por parte de las mismas.
- Que se solidariza con las autoridades de la institución afectada por lo que, entiende, es un acto arbitrario de un gobierno que prefiere imponer la ficción de las estadísticas oficiales a la difusión de investigaciones rigurosas de instituciones pertenecientes a la sociedad civil.

Gerardo F. Milman.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su absoluto repudio a la decisión de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de suspender preventivamente del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores a la Asociación Consumidores Libres por haber difundido los aumentos producidos en la canasta básica de alimentos de la primera quincena del mes de agosto.

Julio C. Martínez. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su enérgico repudio a la sanción de suspensión en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores que le fuera aplicada por la Secretaría de Comercio a la ONG Consumidores Libres por haber difundido el aumento de precios de artículos de la canasta básica de alimentos.

Juan C. Zabalza.

4

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio frente a la abusiva suspensión del registro de la Asociación Consumidores Libres ordenada por la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y exhortar a revisar inmediatamente tal decisión.

Ricardo R. Gil Lavedra. – Jorge L. Albarracín. – Elsa M. Álvarez. – Eduardo R. Costa. – Patricia De Ferrari Rueda. – Mario R. Fiad. – Ulises U. Forte. – Manuel Garrido. – Mariana Juri. – Pedro O. Molas. – Alfonso De Prat Gay. – Juan P. Tunessi. – Enrique A. Vaquié.

5

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

- Expresar su más enérgico repudio ante la medida adoptada por la Subsecretaría de la Defensa del Consumidor, la cual suspende del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores a la reconocida Asociación Consumidores Libres.
- Expresar su solidaridad para con la Asociación de Consumidores Libres, que fuera sancionada arbitrariamente por difundir los precios de la canasta básica.

Omar Barchetta. – Élida Rasino. – Juan C. Zabalza

6

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a la suspención preventiva de la Asociación Consumidores Libres del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores por parte de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, motivadas en el contenido de sus declaraciones sobre índices de precios que están claramente amparadas en el derecho a la libre expresión.

Manuel Garrido. – Elsa M. Álvarez. – Eduardo R. Costa. – Mario R. Fiad. – Fabián D. Rogel. – Juan P. Tunessi.